

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24830 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 333/2009, se ha acordado mediante Auto de fecha 21 de marzo de 2017 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Instec Lloret, S.L., con CIF B-17686015 y domicilio en Avinguda Vila de Blanes, n.º 135, de la localidad de Lloret de Mar (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 23 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026855-1